

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 3778/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2025, se aprobaron las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una lista de espera, para nombramientos con carácter de funcionario interino o para la contratación de personal laboral, por duración determinada, de Técnico Medio de Ciudades Saludables y Sostenibles, que aparecen publicadas en el BOP número 63, anuncio 1157/2025, de 2 de abril de 2025.

Por Decreto 2025-1330, de 22 de abril de 2025, de esta Alcaldía Presidencia, publicado el 23 de abril de 2025, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almendralejo y en su página web la lista provisional de personas admitidas y excluidas de esta convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

No habiéndose prestando ninguna reclamación ni subsanación de instancias, por parte de las personas aspirantes.

Considerando que la base quinta de la convocatoria establece que una vocalía del Tribunal de Selección será designada por la Junta de Extremadura y dado que por la Junta de Extremadura no se ha podido designar a ningún vocal. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4.2 del Anexo II, reglamento regulador de los tribunales de selección del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, del vigente acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de este Ayuntamiento, es por lo que ha solicitado a otra Administración Pública la designación de un vocal para formar parte en el Tribunal de Selección de esta convocatoria.

Conforme a lo dispuesto por la Base Quinta de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador e igualmente, conforme a la Base Sexta, la convocatoria a la realización de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto



2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO**:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1959 de 16 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- **Presidenta Titular:** Doña María del Mar Garrido Taboada.
- Presidenta Suplente: Doña María Piedad Izquierdo Mora.
- **Secretario Titular:** Don Fernando Pérez Pérez.

Secretario Suplente: Don Fernando María Sánchez Hurtado.

- **Vocales:**

- Titular: Doña María de las Nieves Seijo Ramos.
 - Suplente: Doña María Dolores Cué Pérez-Olleros .
 - Titular: Don Juan Francisco Cáceres Corral.
 - Suplente: Don Gabriel Fernández Retamal.
 - Titular: Doña Antonia Morán Burguillos.
 - Suplente: Don Isabel María Nieto González
- **Asesora:** Doña Tamara Marcos Casillas.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Tercero.- Convocar a todos/as los/as miembros del Tribunal de Selección para la valoración del primer ejercicio (valoración del proyecto), previsto en los apartados séptimo y octavo, respectivamente, de las bases de la convocatoria.

- Fecha y hora de constitución del Tribunal: Lunes, día 26 de Mayo de 2025, a las 10:00 horas.

******(Nota: Al primer ejercicio no tienen que presentarse los aspirantes)******

- Lugar: Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en calle Mérida, número 2 de esta localidad.

Cuarto.- Comunicar a las Organizaciones que formen parte de las mesas de negociación que podrán participar como observadores en todas las fases y actos que integran dichos procesos a excepción de aquellos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas, antes de su realización.

Quinto.- Los aspirantes que superen el primer ejercicio serán convocados en llamamiento único, por el Tribunal de Selección, para la realización del segundo ejercicio.

Sexto.- Publicar dicha Resolución en el en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Séptimo.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO.
Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
PERSONAS ADMITIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GERMAN GOMEZ, GUADALUPE	***9868**
2	GOMEZ SANCHEZ, LEONARDO	***8883**
3	MERCHAN GRAGERO, SONIA	***5727**
4	NIETO CASQUERO, MARIA GLORIA	***7533**
5	NOGALES DIEZ, MARIA INMACULADA	***7703**

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE